

Plataformas electorales permanecerán bajo llave

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Los partidos políticos y coaliciones que participan en las elecciones locales para renovar los 125 ayuntamientos y el Congreso local presentaron al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sus plataformas electorales que representan los compromisos de campaña que asumirán en caso de ganar las elecciones del 2 de junio. Las propuestas se podrán dar a conocer hasta el arranque de las campañas electorales, el 26 de abril.

Oferta electoral

Por ley, las plataformas electorales deben presentarse para su registro dentro de los cinco días previos al inicio del plazo para el registro de las candidaturas, por lo cual tuvieron como margen entre el 5 y 9 de abril. Su contenido se exhibirá en la página de internet del instituto a partir del 26 de abril y hasta entonces los

LAS CLAVES

A tiempo

El último en presentar su plataforma fue el Partido de la Revolución Democrática.

Cobertura

Las plataformas electorales fueron tanto para la parte legislativa como para la municipal.

partidos podrán exponer su contenido, el cual forma parte de su oferta electoral.

El último en presentar su plataforma fue el Partido de la Revolución Democrática, que lo hizo dentro del plazo, por lo cual ya se dio por cumplido este requisito y a partir de este 10 de abril pueden empezar a presentar la solicitud para el registro

de candidatura, las cuales pueden hacerse de manera parcial o hasta que las tengan de manera completa, siempre que el plazo no exceda del 19 de abril.

Las plataformas electorales fueron tanto para la parte legislativa como para la municipal, por partido y alianza. Estas últimas se presentaron desde el mes de enero, cuando la coalición "Sigamos Haciendo Historia en el Estado de México", entregó su convenio, al igual que "Fuerza y Corazón por Edomex".

En orden

Movimiento Ciudadano entregó la documentación a la Oficialía de Partes el 8 de abril, igual que el Partido Verde Ecologista de México y Morena, mientras que el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partidos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza lo hicieron en días siguientes, dentro del margen legal. ■